



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal

para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala
2021-2024



El legado del
BICENTENARIO



CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN

Herman Hesse, el gran escritor alemán, decía que *Para que surja lo posible, es necesario intentar una y otra vez lo imposible*, muchas veces, a lo largo del proceso para concretar esta **Política Pública Municipal Para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021 - 2024, Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala**, hubo momentos en que creímos que alcanzar las metas establecidas era imposible, esto agravado por el hecho de trabajar las mismas en medio de un proceso de pandemia, sin embargo persistimos día con día en nuestra labor de identificar, articular y visibilizar las causas de la violencia que como sociedad a lo largo de tantos años nos ha lastimado, logrando como resultado este documento que hoy tienen ustedes en sus manos.

La paz social, como todos los grandes ideales, no es una meta a alcanzar sino una realidad a construir. Lograrlo requiere en primer punto la aceptación de nuestros grandes traumas históricos, no con el afán de enfrascarnos en ellos, sino en llegar a su esencia a fin de soltar todo aquello que nos ata a una cultura de la violencia. En segundo punto debemos identificar las diferencias que como sociedad nos atraviesan, no con el ánimo de radicalizar las mismas y hacer de ellas una trinchera, sino como una forma de ir entendiendo que la aceptación de lo diferente es nuestra principal fuente de fortaleza cultural, espiritual e identitaria. Y el tercer gran paso es adentrarnos, de la mano con las nuevas generaciones, en los derroteros de una cultura de paz, la cual no se forja en los grandes centros de pensamiento, sino en el calor del hogar y en la simpleza de las aulas en las que cada día nuestros niños reciben sus primeras letras.

La presente Política es una herramienta que sintetiza dentro de sí todos los valores y conceptos anteriormente planteados, con lo que busca ser un candil en medio de la bruma que como nación nos ha cubierto. Ver en blanco y negro todo el trabajo que como **Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-** mediante un trabajo en equipo, sin lo cual este logro hubiera sido imposible, hemos adelantado en el último año de labores es indudablemente un motivo de alegría, pero a la vez entiendo que con esto apenas iniciamos un camino no menos tortuoso, el de la implementación de estas Políticas, pero, a la luz de lo caminado, puedo decirles con certeza que, con empeño, convicción y entrega por Guatemala, ese gran objetivo de la cultura de la paz es posible y este texto es mi invitación a que hagamos que surja lo posible, intentando cada día eso que parece imposible.

MSc. Ronald Yomelfy Portillo Cordón

Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

ÍNDICE

CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I	8
1. Marco legal e institucional	8
1.1 Marco Legal	8
1.2 Marco Institucional.....	10
CAPÍTULO II	10
2. Caracterización Municipal	10
2.1 Ubicación Geográfica	10
2.2 Lugares poblados	12
2.3 Proyección poblacional.....	13
2.4 Educación	15
2.7 Organización Comunitaria	19
CAPÍTULO III	20
3. Seguridad Ciudadana	20
3.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	20
3.2 Diagnóstico Participativo.....	27
3.3 Caracterización de las problemáticas.....	29
3.4 Percepción de inseguridad	33
CAPÍTULO IV	38
4. Análisis de los principales delitos y violencias.....	38
4.1 Intervención diferenciada	38
4.1.1 Homicidios.....	39
4.1.2 Lesiones.....	40
4.1.3 Violencia Intrafamiliar.....	40
4.1.4 Delitos sexuales.....	40
4.1.5 Robos y hurtos.....	40
4.2 Comparativo de tasas con la PMPVD 2015-2019	41

CAPÍTULO V	43
POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	43
5.1 Objetivo General.....	43
5.2 Objetivos específicos.	43
5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito. 44	
5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.	44
5.5 Resultados e Impactos Esperados	45
5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	46
Listado de Acrónimos	47
Bibliografía	48
E-grafía	49
ANEXOS	51
Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación.....	66

INTRODUCCIÓN

La presente actualización de la política pública municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, se realizó de conformidad a la información recabada entre diferentes sectores de la sociedad civil, las instituciones y autoridades del municipio. A través de su implementación, se busca alcanzar que el municipio continúe avanzando hacia la disminución de hechos delictivos y violentos que afectan la seguridad y el bienestar de su población.

Para la construcción de esta política Pública Municipal, previamente el municipio reestructuró la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito –COMUPRE- de San Miguel Petapa, la cual fue conformada a través del acta No. 01-2016. Esta es una comisión de trabajo del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, sociedad civil y sector privado, que funciona bajo el enfoque de la prevención de la violencia y el delito.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo a la COMUPRE en la realización de esta Política. Este apoyo consistió en la planificación, organización, realización e implementación de una serie de herramientas metodológicas en las cuales participaron sectores de la población especialmente las más vulnerables. Estas herramientas fueron: conversatorios ciudadanos y grupos focales, dentro del marco del Modelo de Abordaje de la UPCV.

A través de estas acciones se obtuvo la percepción de la población, acerca de los principales problemas en cuanto a la inseguridad y violencia que afectan al municipio. Con base en los resultados obtenidos de estas actividades, se trabajó la presente actualización de Política Pública Municipal, la cual responde a las problemáticas de inseguridad y violencia que son más recurrentes en el municipio; además se sustenta en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

Como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos, se identificaron los principales problemas, tales como:

- a) **Extorsiones,**
- b) **Narcomenudeo y**
- c) **Violencia intrafamiliar.**

A partir de esta identificación, se definieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del Municipio de San Miguel Petapa.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Esta Política, también toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP-, la cual establece que la intervención debe enfocarse desde diferentes ámbitos; como el hogar, la escuela y la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como la niñez y adolescencia, la juventud y las mujeres; así como población indígena, LBGTI, migrante, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

CAPÍTULO I

1. Marco legal e institucional

1.1 Marco Legal

La creación de la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, y la creación de planes y acciones de desarrollo para su implementación, se encuentra fundamentada dentro de un marco normativo conformado por leyes ordinarias, acuerdos, reglamentos y políticas públicas:

1.1.1 La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima norma del ordenamiento jurídico del Estado. En el artículo 134, establece la autonomía municipal y que, por lo tanto, las municipalidades tienen la obligación de coordinar su política, con la política general del Estado.

1.1.2 El Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002

Es la ley que desarrolla los principios establecidos en la Constitución referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. En su artículo 9, atribuye al alcalde municipal la función de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal. Además, en el artículo 131, el Código Municipal también le da la responsabilidad de formular el proyecto de presupuesto municipal, el cual debe ser en coordinación con las políticas públicas vigentes.

1.1.3 La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005, reconoce en el artículo 3 a los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado. En este marco, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria son una obligación para el Estado. Ambos acuerdos se vinculan con el modelo de seguridad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad que se centra en las amenazas y riesgos sociales, económicos, políticos, culturales y Democrática, firmado en septiembre de 1996, presenta un concepto de seguridad integral que no se centra en

un enfoque que limita la seguridad a la protección del territorio contra amenazas externas e internas y contra el orden público, sino afectan la convivencia democrática y la paz social. En ese sentido, el concepto de seguridad que este acuerdo plantea, es un concepto integral que se basa en la participación ciudadana y el libre ejercicio de derechos y obligaciones.

Mientras tanto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo de 1996, busca instituir, ampliar y mejorar mecanismos y condiciones que garanticen la participación efectiva de la población en la identificación, priorización y solución de sus necesidades a través de la concentración y el diálogo; además de incrementar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas a nivel local.

1.1.4 Por medio de la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, se crea el Sistema de Consejos de Desarrollo como el medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, con base en los principios de unidad nacional. En los artículos 12 y 14, la ley establece las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y entre estas destacan las de promover, formular, garantizar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas.

1.1.5 Finalmente, en este apartado, es importante agregar que mediante el Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Esta se crea como una unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial, la cual tiene como objeto el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos orientados a la prevención comunitaria de la violencia. Todo esto enmarcado dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

A través del Acuerdo Ministerial 95-2013, se reforma el acuerdo de creación de la UPCV. Uno de los fines de esta reforma fue reorientar el enfoque de la Unidad, hacia una visión que busca la creación de una cultura de prevención de la violencia; esto a través de acciones coordinadas con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, como la iniciativa privada y la sociedad civil.

1.2 Marco Institucional.

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal. Entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscar el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Concejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada, mediante los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, participe efectivamente en los procesos de toma de decisiones de sus comunidades y municipios.

Dentro de la estructura de los COMUDES, se conforman Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia –COMUPRE-; estas son las instancias a nivel municipal y comunitario que impulsan el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio desde un enfoque preventivo.

CAPÍTULO II

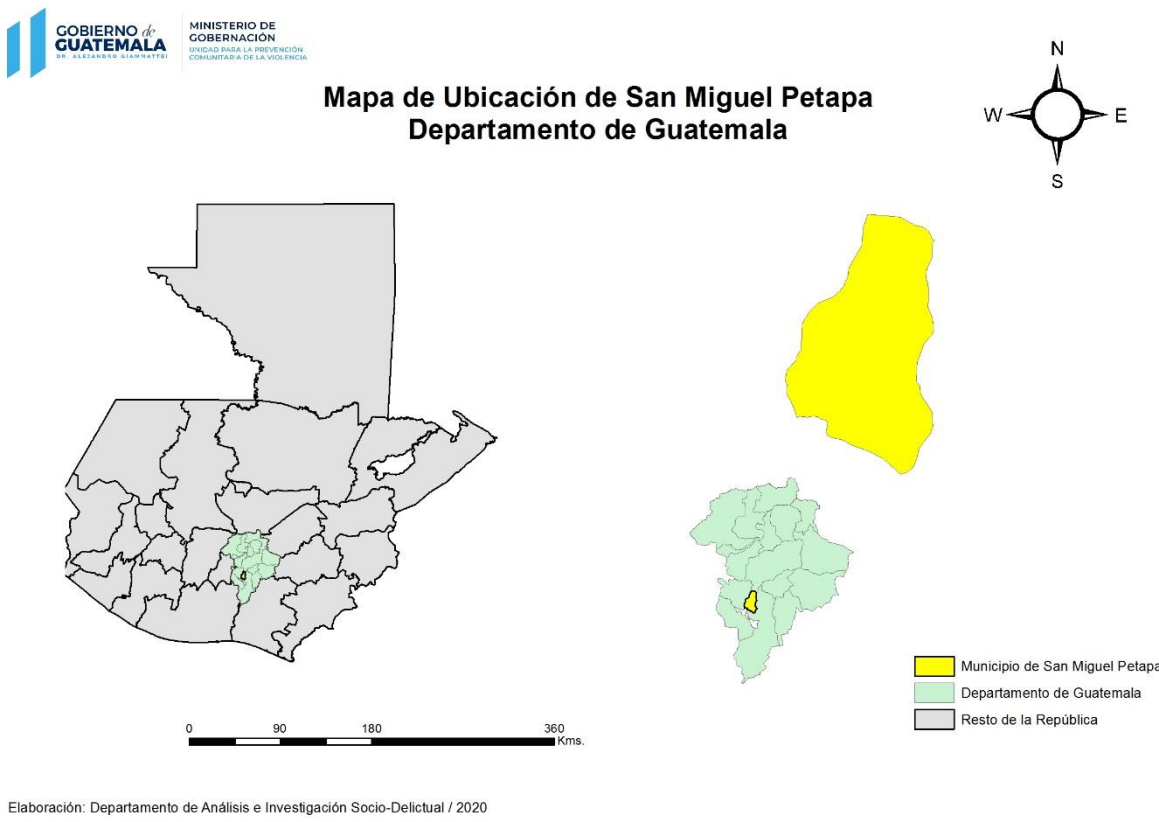
2. Caracterización Municipal

2.1 Ubicación Geográfica

El municipio de San Miguel Petapa pertenece al departamento de Guatemala y de acuerdo con la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86 del Congreso de la República, Guatemala pertenece a la Región Metropolitana del país. San Miguel Petapa se encuentra ubicado en la parte sur del departamento de Guatemala, colinda al Norte con el municipio de

Villa Nueva; al Este con los municipios de Villa Canales; al Oeste con Villa Nueva; y al sur con el lago de Amatitlán.¹

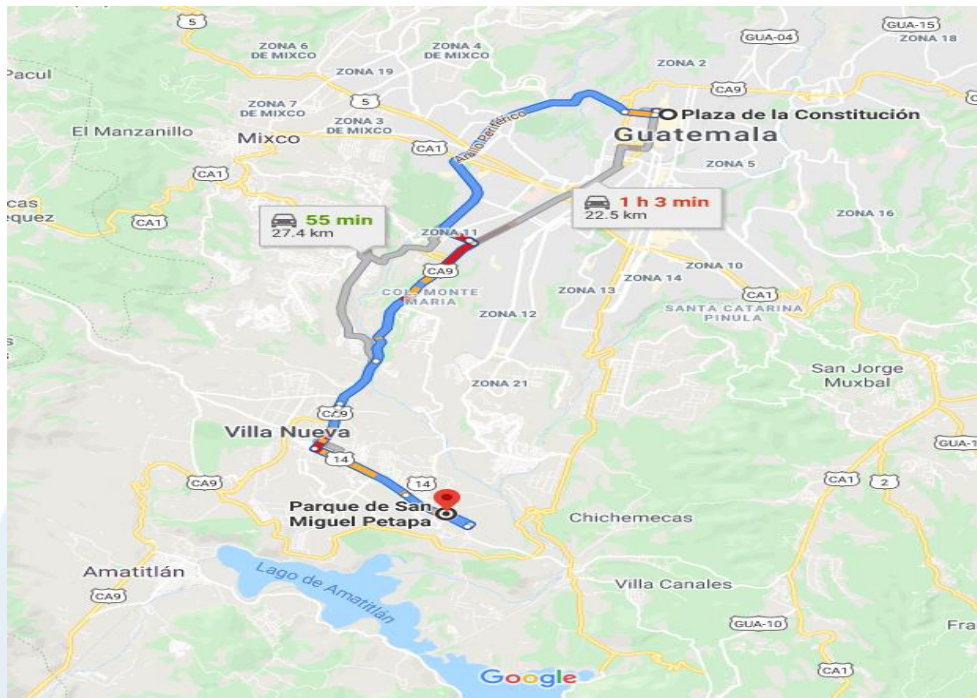
Mapa 1



San Miguel Petapa se encuentra a una altura promedio de 1,285 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas de ubicación son: 14°30'06" latitud y 90°33'37" longitud. Se encuentra a una distancia de 20 kilómetros de la Ciudad de Guatemala y la principal ruta de acceso al municipio es a través de la carretera CA-9 hasta llegar a Villa Nueva, y luego por la ruta departamental 14, hasta San Miguel Petapa. También se puede acceder por la zona 12 y también de la ruta a Villa Canales.

¹ Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Miguel Petapa, Quiché 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Pág. 11.

Mapa 2
Ruta de acceso al municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala



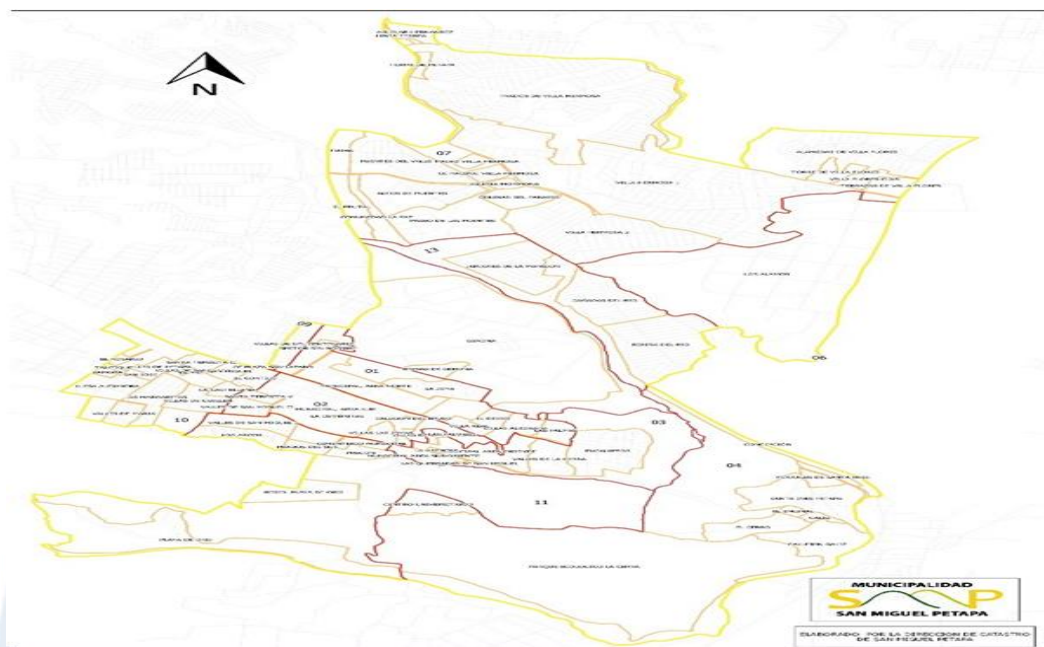
Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

2.2 Lugares poblados

De acuerdo con el PDM municipal, para el año 2010 San Miguel Petapa está conformado por 69 lugares poblados: un pueblo, una aldea, cuatro fincas, dos asentamientos, cuatro caseríos, una residencial, dos condominios y un paraje.

Mapa 3

Dimensión Político Institucional de San Miguel Petapa



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia / 201

2.3 Proyección poblacional

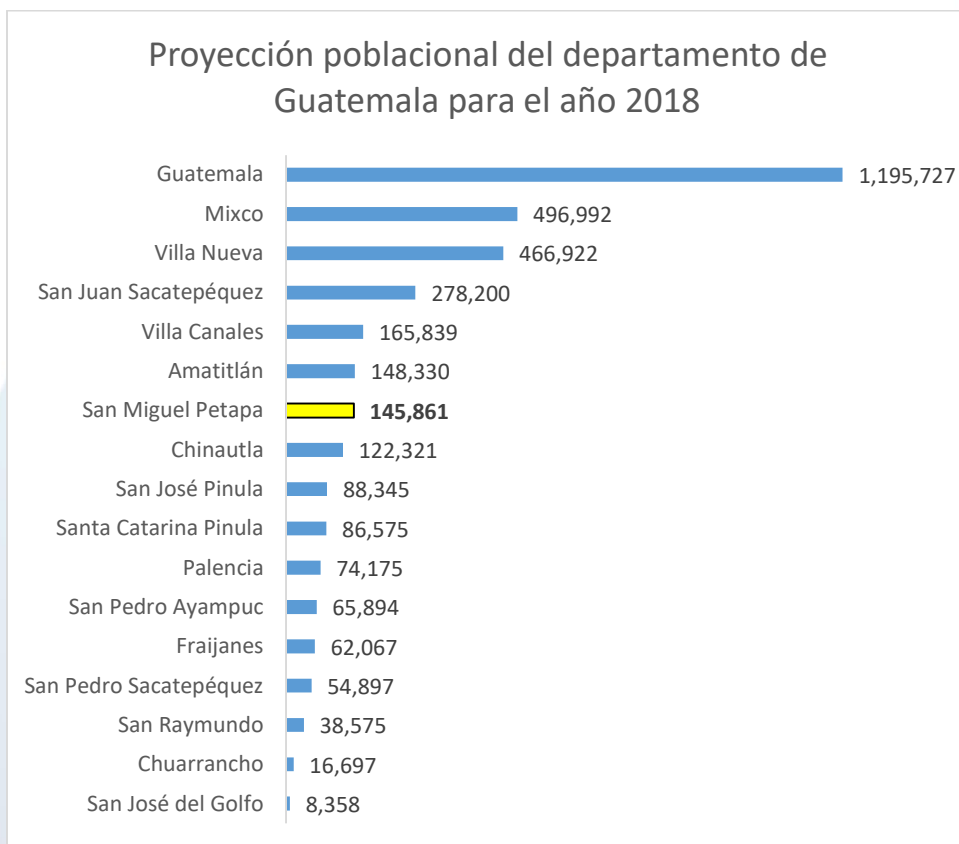
De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística –INE-², la población de San Miguel Petapa para el año 2020 es de 145,861 habitantes, de los cuales el 48.3% son hombres y el 51.7% mujeres.



² Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.

Según las proyecciones del INE, San Miguel Petapa es el séptimo municipio con mayor población del departamento de Guatemala; su población representa el 4.1% del total del departamento.

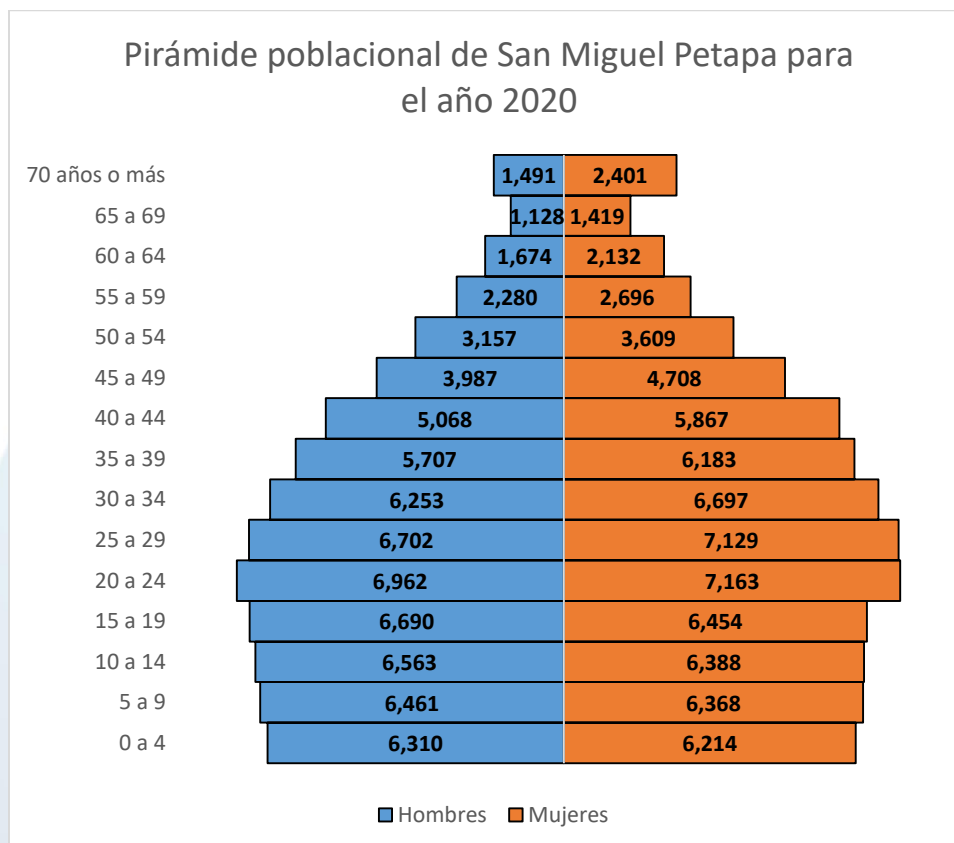
Gráfica 1



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2021, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

En el municipio de San Miguel Petapa se analizaron varios grupos, donde se observa que el quinquenio con más personas se encuentra entre los 20 a 24 años, con el 9.7% del total de la población; el segundo quinquenio es el de los 25 a 29 años, con el 9.5%; el tercero es el de los 15 a 19 años, con el 9%. El 41.1% de la población del municipio tiene entre 15 a 29 años.

Gráfica 2



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2021, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Petapa, el 6.3 % de la población es indígena.

2.4 Educación

De acuerdo con la búsqueda de establecimientos del Ministerio de Educación -MINEDUC-, para el 2020 en San Miguel Petapa existen 528 jornadas educativas que dan cobertura en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.³

³ Información tomada el 4/5/2020 de: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

Al respecto, es necesario aclarar que el número de jornadas educativas no es igual al número de establecimientos educativos físicos, ya que el Ministerio de Educación contabiliza a la jornada educativa que presta, como centro educativo. En ese sentido, un espacio físico en donde se cubra, por ejemplo, la jornada matutina, vespertina y nocturna, será contabilizada por el Ministerio de Educación como tres centros educativos diferentes.

Tabla 1

Número de jornadas educativas del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala. Año 2020

Etiquetas de fila	Cooperativa	Municipal	Público	Privado	Total
Preprimaria	0	1	23	115	139
Primaria	0	1	24	129	154
Básicos	6	0	4	131	141
Diversificado	4	0	2	88	94
Total	10	2	53	463	528

Fuente: Elaboración propia con base en la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC /2021

Como se puede observar en la tabla 1, a medida que el nivel educativo aumenta, el número de establecimientos en el municipio disminuye. El 26.3% de los establecimientos pertenecen al nivel preprimaria, 29.2%, nivel primaria, 26.7%, nivel básico y 17.8% nivel diversificado. También es importante mencionar, según el MINEDUC, 139 establecimientos se encontraban bajo el estatus de “cerradas temporalmente”, este número representa el 26.3% del total de establecimientos.

De acuerdo con el Anuario Estadístico 2020 del MINEDUC, 8 de cada 10 niños en edad escolar, estudiaron durante ese año. Este número es inferior a la media nacional, y este año fue 7 de cada 10 niños en edad escolar estudiaron.

Según el MINEDUC, en el 2020 se inscribieron 34,780 alumnos en San Miguel Petapa: 15.4% se inscribieron en Preprimaria, 48% en Primaria, 23.5% en Básicos y 13% en Diversificado. Estos datos también coinciden con el número de jornadas educativas y presentan el mismo fenómeno en cuanto a la disminución de alumnos inscritos a medida que el nivel educativo sube.

Tabla 2

Comparativo de alumnos inscritos en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala. Año 2020

Inscripción por nivel y sector

	Total	Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	34.780	13.502	18.643	28	2.607
Preprimaria	5.355	2.643	2.684	28	
Primaria	16.660	9.166	7.494		
Primaria de adultos	56		56		
Basico	8.190	1.061	5.496		1.633
Diversificado	4.519	632	2.913		974

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2020 del MINEDUC

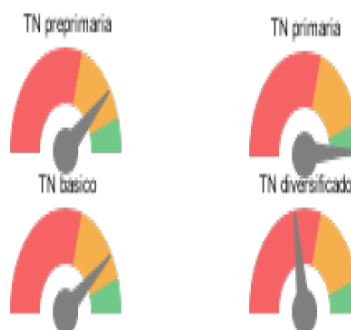
De acuerdo con el MINEDUC, los indicadores de cobertura de San Miguel Petapa indican que en el nivel de preprimaria es medio, en el nivel de primaria es alto, en el nivel de básicos es medio y en el nivel de diversificado bajo.

Tabla 3

Porcentaje de cobertura educativa en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala

Indicadores de cobertura

	Preprimaria	Primaria	Basico	Diversificado
Tasa Bruta de cobertura	102,70%	108,55%	104,93%	58,22%
Tasa Neta de cobertura	80,07%	99,62%	81,37%	44,92%



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2020 del MINEDUC

2.6 Seguridad y Justicia

Las instituciones de seguridad y justicia que tienen presencia en San Miguel Petapa, son:

Tabla 4
Instituciones de seguridad y justicia de San Miguel Petapa, Guatemala

Institución	Dirección	Teléfono
Organismo Judicial, Juzgado de Paz y Centro de Mediación	Lote 18 Manzana E, Sector 1, Villa Hermosa 2	2090-4450
Estación 15-4	7ª avenida 2-53, Valles de Petapa	4060-4415
Subestación 15-4-1	7ª avenida 2-53, Valles de Petapa	4028-0624
Subestación 15-4-3	Manzana D, sector 6, Villa Hermosa 1	4028-0424
Registro Nacional de las Personas	-	-
Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral	3 Calle 7-47 zona 1, Cantón San Juan de Dios	7741-3127
Ministerio Público: Agencia Municipal	Calle Real 00-62, Zona 2	-

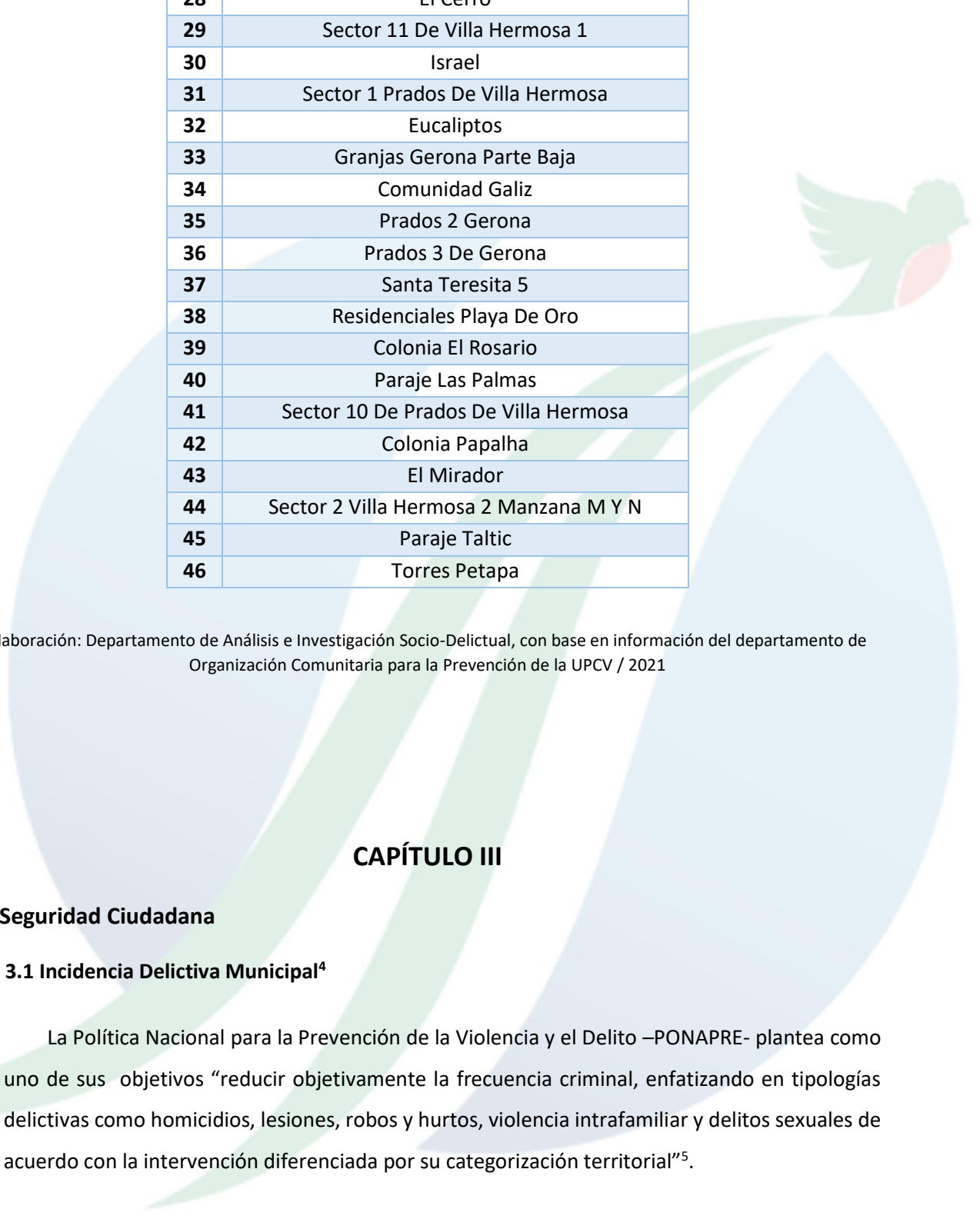
Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-: La sede más cercana se encuentra en Villa Nueva o Villa Canales	-	-
--	---	---

2.7 Organización Comunitaria

Para el año 2019, en San Miguel Petapa existían 46 Concejos Comunitarios de Desarrollo:

Tabla 5
COCODES en San Miguel Petapa, Guatemala

No.	COCODE
1	Granjas Las Joyas
2	Sector 3 Prados de Villa Hermosa
3	Residenciales Alcazar
4	Ojo de Agua
5	Santa Teresita IV
6	Los Alamos
7	Prados de Villa Hermosa 9 manzanas H, J, L y M
8	Portal De Santa Ines
9	Exclusivas De Villas De Petapa
10	Villa Hermosa 2 Sector 2 Manzanas G, H, I, J
11	Prados I Y Escuelita
12	Paraje Concepcion 3
13	San Jose
14	Luz Del Sol 1
15	Luz Del Sol 2
16	Aguilar Hernandez
17	Sector 1 Villa Hermosa 1
18	Mariitas
19	Villas De Petapa
20	Sector 5 Villa Hermosa 1
21	Valles De Petapa
22	Sector 8 Villa Hermosa 1
23	Las Margaritas
24	Brisas De Gerona
25	Valles De Maria
26	Cocode Segundo Nivel
27	El Deseo



28	El Cerro
29	Sector 11 De Villa Hermosa 1
30	Israel
31	Sector 1 Prados De Villa Hermosa
32	Eucaliptos
33	Granjas Gerona Parte Baja
34	Comunidad Galiz
35	Prados 2 Gerona
36	Prados 3 De Gerona
37	Santa Teresita 5
38	Residenciales Playa De Oro
39	Colonia El Rosario
40	Paraje Las Palmas
41	Sector 10 De Prados De Villa Hermosa
42	Colonia Papalha
43	El Mirador
44	Sector 2 Villa Hermosa 2 Manzana M Y N
45	Paraje Taltic
46	Torres Petapa

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en información del departamento de Organización Comunitaria para la Prevención de la UCV / 2021

CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal⁴

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito –PONAPRE- plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”⁵.

⁴ La base de datos de la PNC consultada contiene información de homicidios, delitos contra el patrimonio (robos y hurtos), lesiones, violencia intrafamiliar, desapariciones y violaciones.

⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación.

En ese sentido, es importante analizar la frecuencia delictiva del municipio, pues a través de este análisis se medirá la incidencia de cada uno de estos delitos y se podrán definir acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas de San Miguel Petapa.

Durante el 2020, la Policía Nacional Civil –PNC- registró la comisión de 7,268 delitos en el departamento de Guatemala, mientras que en San Miguel Petapa, se registraron 252 delitos. Este número lo posiciona como el sexto municipio con más delitos en todo el departamento; además este número representa el 3.5 % del total de la incidencia en el departamento.

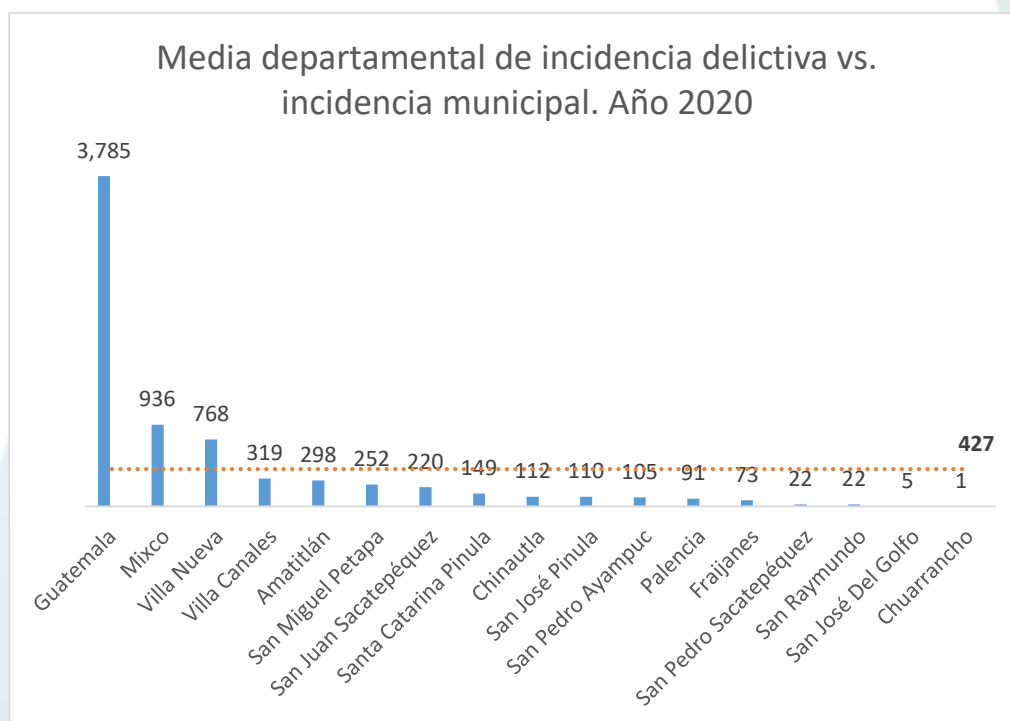
Gráfica 3



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al comparar los municipios con la media de delitos departamental, que es de 427 delitos, se observa que San Miguel Petapa se encuentra por debajo de este número y que sólo 3 municipios la alcanzan, o superan: Guatemala, Mixco y Villa Nueva.

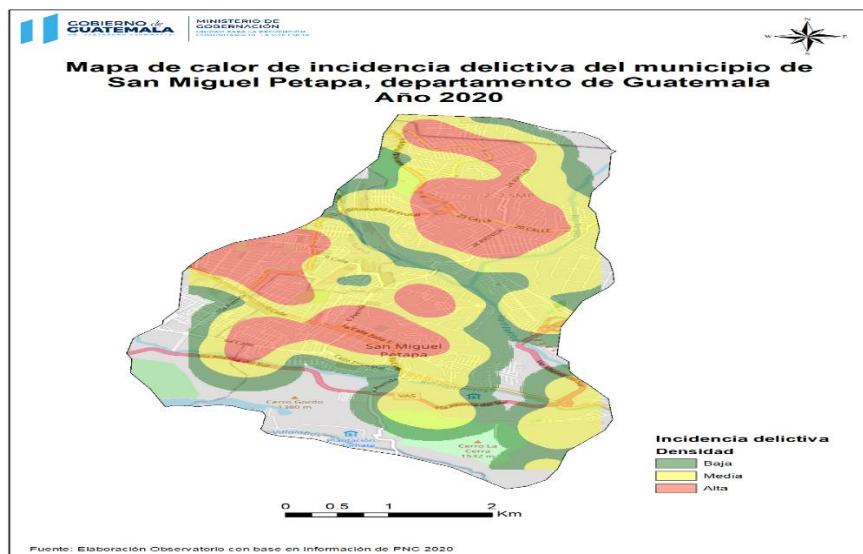
Gráfica 4



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

El mapa de calor muestra que, durante el 2020, la incidencia delictiva del municipio se centró en varios puntos: la cabecera municipal, Villa Hermosa y Prados de Villa Hermosa Ciudad Quetzal.

Mapa 4



Al analizar los motivos de las denuncias, se observa que el delito más denunciado ante la PNC durante el 2020 fueron los delitos contra el patrimonio, con el 46 % del total de denuncias; el segundo hecho con más denuncias registradas fueron las desapariciones, con el 27 % del total de denuncias; el tercero fueron las lesiones, con el 11.5 %; el cuarto fueron los hechos de violencia intrafamiliar, con el 4 % y; el quinto, los delitos sexuales, con el 1.2%.

Tabla 6

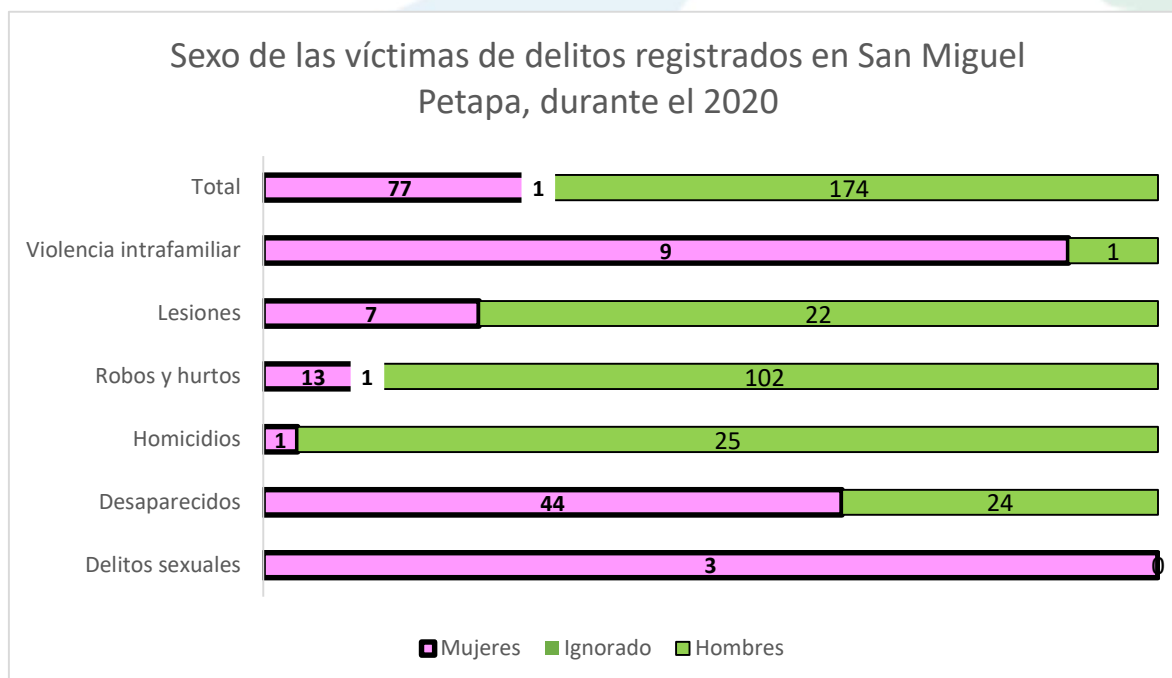
Tipología de las denuncias registradas por la PNC en San Miguel Petapa durante el 2020

Delito	Denuncias
Desapariciones	68
Delitos sexuales	3
Homicidios	26
Robos y hurtos	116
Lesiones	29
Violencia intrafamiliar	10
Total	252

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Sobre el sexo de las víctimas, se observa que el 69% de las víctimas fueron hombres y el 30.6% mujeres. Los hechos que más afectaron a las mujeres, fueron los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y las desapariciones; mientras que a los hombres fueron las lesiones, los robos y hurtos y los homicidios.

Gráfica 5



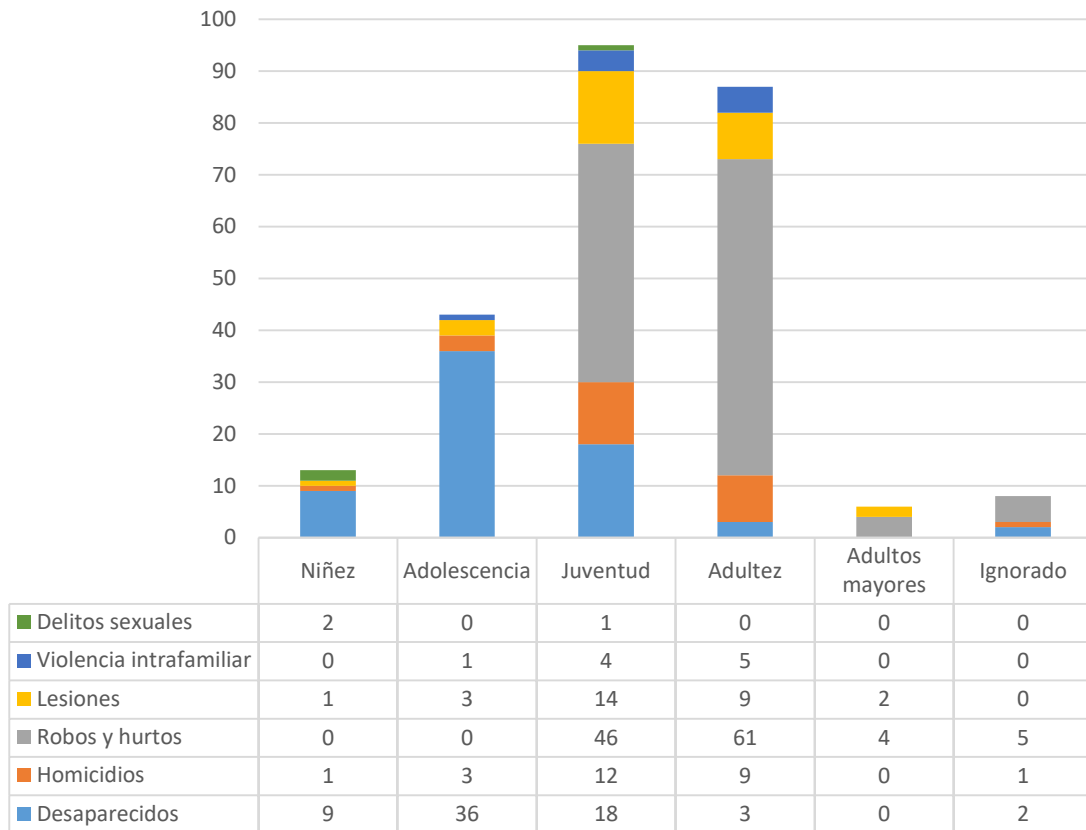
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Respecto a los grupos etarios de las víctimas, se observa que el grupo más afectado por la violencia en San Miguel Petapa durante el 2020 fue el de los jóvenes (18 a 29 años), con el 37.7% del total de las víctimas; el segundo grupo con más registros es el de los adultos (30 a 59), con el 34.5%; el tercer grupo es el de los adolescentes (13 a 17 años), con el 17.1%; el cuarto es el de la niñez, con el 5.2%; y el quinto el de la niñez (0 a 12 años), con el 1.8 %.

Al profundizar más en el análisis, se observa que hubo delitos que afectaron particularmente a ciertos grupos etarios. Por ejemplo, el hecho que más afectó a la niñez, fueron las desapariciones; el hecho que más afectó a los adolescentes, también fueron las desapariciones; el hecho que más afectó a la juventud y a la adultez, fueron los delitos contra el patrimonio.

Gráfica 6

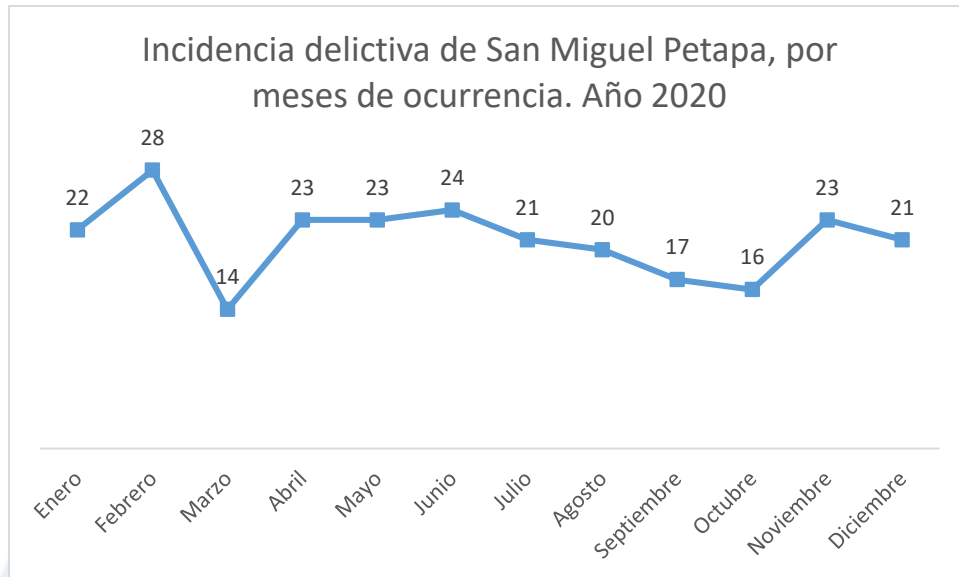
Grupos etarios de las víctimas de delitos registrados en San Miguel Petapa, por tipología delictiva. Año 2020



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al analizar los meses de ocurrencia de la incidencia delictiva, se obtiene que la media mensual de delitos registrados fue de 21 delitos. Los meses con mayor registro de delitos fueron febrero y julio. Por otra parte, el mes con menos registros fueron febrero y octubre.

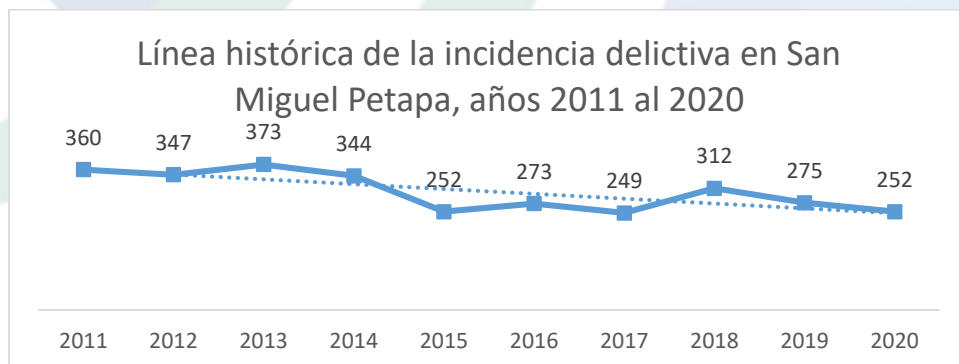
Gráfica 7



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al analizar la incidencia histórica del municipio, se observa que en San Miguel Petapa en el período del 2011 al 2020, se observa que la PNC registró 3,037 delitos. La media anual en este período fue de 307 delitos por año. Los años con menos registro en este período fueron el 2017, el 2015, el 2016, el 2019 y el 2020; los tres se encuentran por debajo de la media anual. De acuerdo con la incidencia de la PNC, la línea de tendencia de la incidencia delictiva del municipio es a la **baja**.

Gráfica 8



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

3.2 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo se elaboró con base en información obtenida a través de la aplicación de herramientas metodológicas. Con la aplicación de estas herramientas se buscaba obtener la percepción de inseguridad de los vecinos del municipio de San Miguel Petapa.

Las herramientas implementadas fueron: un conversatorio ciudadano, realizado el 18 de noviembre de 2019, en el Salón Anexo de la Municipalidad de San Miguel Petapa y en él participaron miembros de la Municipalidad del municipio, líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil, representantes de la comunidad y representantes de instituciones y organizaciones con presencia en el municipio.

La otra herramienta utilizada fueron los grupos focales. Estos se realizaron el 16 de agosto en el Salón Municipal San Miguel Petapa. Se realizaron dos: un grupo focal de mujeres y uno de jóvenes.

La siguiente tabla contiene la información básica sobre la realización del conversatorio ciudadano y los grupos focales.

Tabla 7

Participantes en el Conversatorio Ciudadano y Grupos Focales realizados en San Miguel Petapa, Guatemala

Actividad	Fecha	Lugar	Número de participantes	Instituciones, barrios, aldeas y colonias representadas
Conversatorio Ciudadano	18 de noviembre de 2019	Salón Anexo Municipal de San Miguel Petapa.	10 mujeres y 22 hombres, 32 en total.	Municipalidad de San Miguel Petapa, Líderes Comunitarios, grupos de mujeres del municipio, representantes de las aldeas y comunidades, representantes de la sociedad civil, representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Grupo focal de mujeres	16 de agosto de 2019	San Miguel Petapa.	12 mujeres de entre 18 y 64 años	Representantes del municipio de la Comisión Municipal de la Mujer.
Grupo focal de jóvenes	10 de junio de 2019	San Miguel Petapa.	4 hombres y 6 mujeres de entre 15 y 32 años.	Representantes del municipio.

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV con base en el Conversatorio Ciudadano y los grupos focales realizados en el municipio / 2021

Como parte del Conversatorio Ciudadano se dividió a los participantes en cuatro mesas de trabajo y en cada una se realizó una serie de preguntas a los participantes, pidiéndoles que identificaran, con base en su percepción, los delitos, violencias, conflictos y problemáticas que consideran que más afectan al municipio.

Sobre estos fenómenos se les pidió que identificaran dónde, cuándo y por qué ocurren, quién o quiénes las generan y quién o quiénes son las víctimas de ellos. Posteriormente se les consultó acerca de quiénes consideran que deberían intervenir para la solución de estos fenómenos y cómo se podrían prevenirse. Finalmente, se les consultó acerca de la cercanía de la relación entre la comunidad y las instituciones del municipio, si ambas se reúnen periódicamente y si realizan actividades conjuntas.

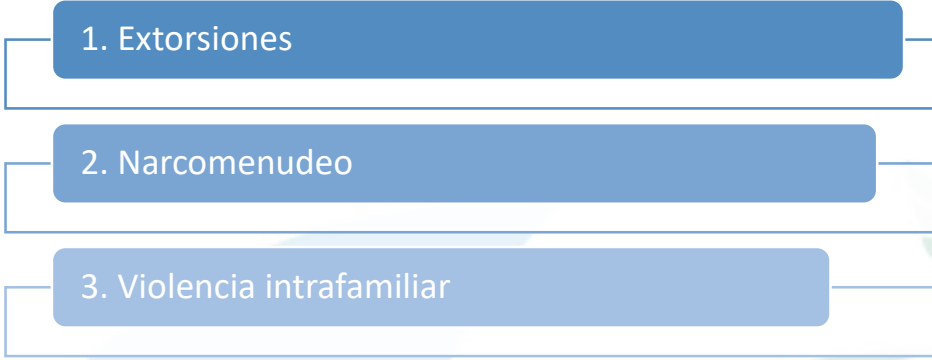
Como resultado, los integrantes de las mesas de trabajo identificaron varias problemáticas, entre las que se encuentran delitos, violencias y factores de riesgo. Estos fueron:

Delitos: Extorsiones, homicidios, lesiones, robos y hurtos, y narcomenudeo.

Violencias: Violencia intrafamiliar, violencia contra la niñez y violencia contra la mujer, bullying.

Conflictos: Conflictos por espacios de parqueo en las colonias, conflictos por tierras, conflictos por uso de espacios públicos, conflicto por agua.

De todas estas problemáticas, los participantes priorizaron tres fenómenos: **Las extorsiones, el narcomenudeo y la violencia intrafamiliar.**



1. Extorsiones

2. Narcomenudeo

3. Violencia intrafamiliar

Por otra parte, en los grupos focales se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencia. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se abordan en detalle las tres problemáticas priorizadas en el conversatorio ciudadano.

3.3 Caracterización de las problemáticas

En cada mesa de trabajo se utilizó la herramienta identificada anteriormente. Esta herramienta contiene una guía de preguntas que buscan profundizar en la información y concepción que los participantes tienen sobre las problemáticas identificadas.

3.3.1 Extorsiones

De acuerdo con los participantes en el conversatorio ciudadano, las extorsiones son el principal problema de seguridad y violencia que afecta al municipio. Las extorsiones también fueron una de las problemáticas identificadas y priorizadas en la PPMPVD 2015-2019⁶, por lo que la percepción de la población respecto a las extorsiones no cambió luego de su implementación.

⁶ Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de San Miguel Petapa. 2015-2019. Pág. 22.

Para ellos, las extorsiones van dirigidas a grupos específicos. Estos son los comercios, tiendas y los pilotos del transporte público y extraurbano. Según los participantes, las extorsiones ocurren en las áreas urbanas y colonias del municipio y son los grupos de maras y pandillas quienes cobran y exigen el pago de grandes cantidades de dinero a tenderos, comerciantes y pilotos. Los participantes señalan que los pagos de las extorsiones deben hacerse cada semana, quincena y mes. Los asistentes también señalaron que las mujeres son utilizadas para el cobro de extorsiones y que ellas son vulnerables dentro de las maras y pandillas porque son coaccionadas para hacerlo.

Respecto a quiénes deberían intervenir en la solución de las extorsiones, identificaron a la PNC y al MP como principales actores en la persecución de grupos que extorsionan a los vecinos del municipio, pero también consideran que ellos tienen un papel importante y la responsabilidad de denunciar los hechos de extorsiones que ocurran en el municipio. En ese sentido, reconocen la importancia de dar seguimiento a las denuncias que se hacen y también de fiscalizar el trabajo y avance de las instituciones encargadas de investigar a quienes extorsionen.

Es importante analizar que de acuerdo con la base consultada del Ministerio Público, las extorsiones fueron el décimo delito más denunciado durante el 2019 en San Miguel Petapa, con 35 denuncias. Sin embargo, como el Conversatorio Ciudadano lo demuestra, la percepción de la población respecto a este delito, es que es el principal problema de seguridad que enfrentan en el municipio. En ese sentido, se puede suponer que no todas las extorsiones que ocurren son denunciadas, por lo que lo señalado por los mismos participantes, respecto a la importancia de denunciar, cobra mayor importancia.

3.3.2 Narcomenudeo

Esta fue la segunda problemática priorizada por los participantes en el conversatorio y al igual que las extorsiones, la venta y consumo de drogas fue una de las problemáticas identificadas en la PPMPVD 2015-2019, aunque no fue priorizada.

De acuerdo con ellos, este fenómeno ocurre en los parques y canchas del municipio; además identificaron al sector de Villa Hermosa como uno de los focos de venta y consumo de drogas. Respecto a cuándo ocurren estos hechos, hubo dos grupos: unos consideran que ocurren durante cualquier momento del día, mientras que el otro grupo considera que ocurre durante la noche. Ambos concuerdan en que ocurre todos los días.

Cuando se les consultó sobre por qué ocurren estos hechos, mencionaron que se debe al fácil acceso a la venta de drogas, la alta demanda de los consumidores y a la facilidad que tienen los vendedores para distribuir las drogas. También mencionaron que una de las causas de que los jóvenes consuman drogas, es la desintegración familiar.

Respecto a quiénes son los responsables de este delito, identificaron que son los traficantes de droga y los distribuidores. Señalan que quienes se dedican a esta actividad son jóvenes y que quienes consumen y compran drogas, generalmente son jóvenes.

En cuanto a quiénes deben intervenir en la solución de este problema, los participantes identificaron a dos grupos de actores: el primer grupo, conformado por instituciones del Estado y encargados de la seguridad y persecución e investigación de delitos. En este grupo identificaron al Ministerio de Gobernación, a la PNC y sus unidades especiales de investigación, al Ministerio Público y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-. El segundo grupo identificado, tiene un nivel comunitario y está conformado por las familias, los grupos de vecinos, los líderes comunitarios y los grupos religiosos.

También consideran que es importante la implementación de programas de rehabilitación para los jóvenes adictos y programas que promuevan la práctica de deportes.

3.3.3 Violencia intrafamiliar

Esta violencia fue el tercer problema priorizado por los participantes en el conversatorio y también fue identificada dentro de las herramientas implementadas para la elaboración de la PPMPVD 2015-2019.

Según los participantes, la violencia intrafamiliar es un fenómeno que ocurre en ámbitos privados, por lo que ocurre generalmente en los hogares. Los participantes señalaron que

estos hechos de violencia ocurren en los momentos en los que los integrantes de la familia se encuentran en la casa, es decir durante la noche, o los fines de semana. También agregaron que hay factores de riesgo que potencian la posibilidad de que ocurran actos de violencia, como el alcoholismo. En ese sentido, mencionaron que los días de pago, los viernes y los fines de semana, es más probable que ocurran actos de violencia.

Para los participantes, la violencia intrafamiliar ocurre por el machismo y por las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Cuando se les preguntó a los participantes acerca de quiénes son los generadores de violencia en el hogar, mencionaron que generalmente son los hombres, pero también señalan que la violencia intrafamiliar no sólo es la que se produce de hombre a mujer, sino que también la que se produce de padres contra los hijos; en ese sentido mencionaron que los padres también son generadores de violencia.

Respecto a quiénes deberían intervenir en la solución de esta problemática, los participantes identificaron dos niveles de actores: el primero conformado por instituciones estatales, entre estas la PNC y el MP, la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad y la Secretaría Presidencial de la Mujer; mientras que el segundo nivel incluye a organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, entre las que se encuentran los COCODES y las iglesias. Todos coinciden en que tienen una participación y responsabilidad directa en la solución de este problema y que una de las principales acciones para reducir la violencia intrafamiliar es la denuncia. También señalaron que es importante sensibilizar y formar a los miembros de la comunidad, en temas de género y derechos de las mujeres.

En este apartado, es importante señalar que el número de denuncias por violencia intrafamiliar en el municipio es bajo, en comparación con el resto de la incidencia reportada por la PNC. Como pudo observarse en la tabla de intervención diferenciada, el nivel de violencia intrafamiliar es leve; sin embargo es importante prestar atención a la percepción de los participantes en el conversatorio, pues priorizaron esta problemática dentro de la discusión que realizaron.

Otro punto a considerar, es que probablemente exista un sub registro grande de casos de violencia intrafamiliar, pues las personas podrían optar por no denunciar para no exponer su privacidad, o por temor.

3.4 Percepción de inseguridad

Como se señaló anteriormente, la otra herramienta utilizada para realizar el diagnóstico participativo fueron los grupos focales. En ellos se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencias. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se desarrolla a detalle lo discutido en ellos:

3.4.1 Grupo focal de mujeres

La guía de preguntas que se utilizó para los grupos focales está compuesta por diferentes aspectos: percepción de inseguridad, seguridad ciudadana, gobernanza, victimización y prevención. Cada aspecto contiene diferentes preguntas que pretenden obtener información de las participantes en el grupo focal.

a) Percepción de inseguridad

De acuerdo con las participantes, San Miguel Petapa es un municipio con niveles altos de violencia. La percepción de las participantes es que los delitos que más se cometen en el municipio son los asesinatos, los robos a peatones, las violaciones, la violencia intrafamiliar y el acoso sexual. De acuerdo con ellas, son los hombres y los adolescentes los que ejercen estas violencias y cometen estos delitos.

Sobre las situaciones que exponen a las mujeres a situaciones violentas, explicaron que la forma en cómo se visten, puede ser un factor de riesgo cuando salen a la calle. También mencionaron que las niñas pueden estar expuestas frente a sus familiares cuando están solas. También comentaron que sienten temor a ser víctimas de algún asalto en los buses.

Respecto a cómo son percibidas en el municipio, comentaron que en el municipio hay machismo y que existe desigualdad entre hombres y mujeres, que son percibidas como

objetos y que deben ser sumisas frente a los hombres. También mencionaron que hay diferencias entre los salarios de hombres y mujeres.

b) Seguridad Ciudadana

En este apartado, las mujeres comentaron que en el municipio no hay suficiente presencia policial y que hay pocas patrullas. También mencionaron que el hecho de que no haya cámaras de vigilancia en el municipio, les genera inseguridad.

Las participantes mencionaron que conocen leyes que protegen los derechos de las mujeres y entre ellas mencionaron a la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, y la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. También manifestaron que conocen a instituciones que apoyan a las mujeres víctimas de violencia. En este apartado identificaron instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.

Su percepción respecto a la atención que las instituciones han brindado en materia de justicia a los casos de delitos cometidos contra las mujeres, mencionaron que no se sienten conformes con la respuesta y el avance de los procesos. Mencionaron que la ruta de las denuncias no es la más idónea, pues muchas veces son re victimizadas cuando presentan una denuncia.

c) Gobernanza

De acuerdo con las participantes, la relación del gobierno local y las autoridades con las mujeres es mala. Mencionaron que a las mujeres no se les toma en cuenta para la toma de decisiones en el municipio. A pesar de esto, señalaron que ellas se intentan involucrar en las actividades que realiza el municipio y que la Dirección Municipal de la Mujer es un espacio que han utilizado para ello.

d) Victimización

Algunas de las participantes reconocieron haber sido víctimas de algún delito o violencia y comentaron que fueron los hombres de sus familias quienes las violentaron. Comentaron que intentaron denunciar estos hechos, pero que las denuncias no avanzaron o no existió seguimiento por parte de las instituciones de justicia.

e) Prevención

En materia de prevención, las mujeres comentaron que consideran que en el municipio deben implementarse campañas de sensibilización y que estas deben difundirse en medios de comunicación, además de que en ellas debe involucrarse a los hombres. También denunciaron que en el municipio no hay espacios para distraerse y recrearse.

3.4.2 Grupo focal de jóvenes

3.4.2.1 Percepción de inseguridad

La percepción de los jóvenes, es que los niveles de violencia en el municipio han bajado. Comentaron que siempre hay sectores donde la violencia es mayor, y que la ocurrencia de delitos también depende de los horarios y aspectos situacionales, como la falta de alumbrado público, o lugares solitarios. Por ejemplo, uno de los lugares que identificaron fue Villa Hermosa, en donde señalaron que asaltan mucho.

Respecto a los delitos que más se cometen en contra de jóvenes, mencionaron que son los asaltos, pero sufren otro tipo de violencias. Por ejemplo, son vulnerables a ser presionados o amenazados para pertenecer a una mara o pandilla, sobretodo porque son menores de edad y son juzgados bajo el sistema de adolescentes en conflicto con la ley penal. Entre otras violencias y delitos de los que son víctimas, mencionaron a la violencia de género, el acoso contra las jóvenes y adolescentes, la discriminación, la explotación laboral y la violencia intrafamiliar. Identificaron que quienes cometen estos delitos y ejercen estas violencias son algunos jóvenes; sin embargo, consideran que algunos hechos son provocados por violencias estructurales que se materializan en debilidades institucionales, pues no garantizan derechos básicos y fundamentales de los jóvenes y adolescentes.

Los jóvenes señalaron que algunas de las situaciones que exponen a los jóvenes a ser víctimas de delitos, o violencias, son: la falta de acceso a educación pública de calidad, la centralización de funciones de las instituciones, las familias disfuncionales, las condiciones de pobreza de las familias y la migración. También señalaron que la reproducción de patrones de crianza los expone a ser víctimas de violencia intrafamiliar.

Los jóvenes dijeron sentir temor de ser víctimas de asaltos o acoso. Mencionaron que los lugares donde se sienten vulnerables son los buses, al caminar por la calle y en las escuelas y colegios.

Respecto a cómo son percibidos en la comunidad, señalaron que son vistos como incapaces, además de que son discriminados por los adultos, pues sus opiniones no son tomadas en cuenta y tampoco tienen acceso a ocupar espacios de tomas de decisión. También mencionaron que son estigmatizados y encasillados en estereotipos. Se les señala como delincuentes, irresponsables y existen muchos prejuicios alrededor de ellos.

3.4.2.2 Seguridad Ciudadana

Los jóvenes. Los jóvenes mencionaron sentirse vulnerables para ser obligados a integrar maras o pandillas, también mencionaron que es constante que ocurran desapariciones de mujeres jóvenes y adolescentes. También comentaron que conocen leyes que protegen los derechos de los jóvenes y adolescentes, pero no saben específicamente cuáles son.

Consideran que la atención que las instituciones y autoridades han dado a los problemas de seguridad que enfrentan los jóvenes ha sido débil. Su percepción es que han mostrado desinterés y que no existe mucha información sobre cómo, cuándo y dónde denunciar.

A pesar de esto, reconocen que existen servidores públicos y agentes de policía que son buenos y que se comprometen a enfrentar las problemáticas que enfrentan.

3.4.2.3 Gobernanza

En este apartado, los participantes señalaron que las autoridades y el gobierno local no prioriza a la juventud y los problemas que enfrentan. Mencionaron que recientemente las autoridades han tenido acercamientos con ellos, y se sienten expectantes sobre las acciones que implementarán en su beneficio.

Identificaron a la Juntas de Participación Juvenil y a la COMUPRE como espacios en donde los jóvenes tienen participación.

3.4.2.4 Victimización

Los jóvenes reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia o delito, como los robos, la violencia física, violencia intrafamiliar y acoso escolar. Además, señalaron que no han denunciado estos hechos, a excepción de un participante que sufrió violencia intrafamiliar. Este mencionó que no tuvo noticias de su denuncia hasta un mes después de que la presentó.

3.4.2.5 Prevención

Finalmente, en este apartado, los participantes mencionaron que las medidas de prevención que han adoptado, han sido personales. Tratan de no salir durante la noche, o incluso tomar clases de defensa personal. Consideran que es importante que en los establecimientos educativos se creen protocolos para prevenir la violencia y el acoso escolar.

También mencionaron que en la comunidad existen algunos espacios recreativos, entre ellos están los gimnasios al aire libre, pero que consideran que son insuficientes.



CAPÍTULO IV

4. Análisis de los principales delitos y violencias

4.1 Intervención diferenciada

La PONAPRE plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y de dimensión que tendrá la política.

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en el caso de San Miguel Petapa, durante el 2020. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel alto; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentre libres de delitos.



Tabla 8

Tabla de Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	Tipo de Dimensión de la Política
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en la PONAPRE / 2021

Por lo tanto, para determinar el tipo de dimensión de la presente política, se han analizado las tasas por cada diez mil habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos/hurtos, registrados en San Miguel Petapa, Guatemala, durante el año 2020 y registrados por la PNC. Por lo tanto, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior, son los siguientes⁷:

4.1.1 Homicidios

Como se estableció en el apartado anterior, durante el 2020 la PNC registró 26 homicidios en San Miguel Petapa y la tasa de homicidios por cada diez mil habitantes es de **1.78** homicidios por cada diez mil habitantes. En ese sentido, de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **alto** y la PONAPRE plantea que para tratar este delito se lleven a cabo acciones de seguridad ciudadana y prevención.

⁷ Para establecer el nivel de los delitos se utiliza como base la incidencia delictiva y la proyección poblacional del municipio para el año 2020.

4.1.2 Lesiones.

Durante el 2020, San Miguel Petapa registra una tasa de **1.99** lesiones por cada diez mil habitantes. Durante ese año, se registraron 29 lesiones en el municipio, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **moderado** y, por lo tanto, se propone plantear acciones de seguridad ciudadana y prevención.

4.1.3 Violencia Intrafamiliar.

Durante el 2020 se registraron 10 casos de violencia intrafamiliar en San Miguel Petapa, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un **nivel leve**, y se plantean acciones de prevención y convivencia pacífica. La tasa es de **0.69**.

4.1.4 Delitos sexuales.

Durante el 2020 se registraron 3 delitos sexuales en San Miguel Petapa, por lo que la tasa para el año es de **0.69** delitos sexuales por cada diez mil habitantes. En ese sentido, de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **leve** y el tipo de dimensión de la política para este apartado debe ir orientado a acciones de prevención de la violencia y el delito.

4.1.5 Robos y hurtos.

Durante el 2020, se registraron 116 delitos contra el patrimonio en San Miguel Petapa. En este apartado se encuentra en un nivel **crítico**, pues su tasa es de **7.95** robos y hurtos por cada diez mil habitantes y la PONAPRE sugiere que la dimensión de la política incluya acciones de seguridad ciudadana.

De acuerdo con la información analizada anteriormente, la tabla de intervención diferenciada para el municipio de San Miguel Petapa es la siguiente:

Tabla 9

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	Tipo de Dimensión de la Política
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95 Tasa del municipio: 7.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43) Tasa del municipio: 1.78	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63) Tasa del municipio: 1.99	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76) Tasa del municipio: 0.69	(0.01 – 0.27) Tasa del municipio: 0.21	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Tabla de Intervención Diferenciada del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, para el año 2020

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

4.2 Comparativo de tasas con la PPMPVD 2015-2019

Es importante realizar un análisis sobre la evolución de las tasas de los delitos priorizados en la PONAPRE, tras la implementación de la PPMPVD 2015-2019.

Tabla 10

Tabla comparativa entre las tasas de los delitos priorizados en la PONAPRE. Año 2014 vs 2020

Delito	Tasa por cada 10 mil habitantes en 2014	Tasa por cada 10 mil habitantes en 2020
Homicidios	2.75	1.78
Lesiones	4.29	1.99
Violencia intrafamiliar	0.33	0.69
Delitos sexuales	0.11	0.21
Robos y hurtos	11.45	7.95

Elaboración: UPCV con base en datos de la PNC y la PPMPVD de San Miguel Petapa 2015-2019 / 2021

Como puede observarse, las tasas variaron en todos los delitos. En el caso de los homicidios, las lesiones, y los robos y hurtos, las tasas bajaron. La tasa que más bajó fue la de los robos y hurtos, pues pasó de 11.45 a 7.95. Por otra parte, las tasas se incrementaron para los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

CAPÍTULO V

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

5.1 Objetivo General.

Incidir en la eliminación de factores de riesgo, y en la reducción de la percepción de inseguridad, así como en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de San Miguel Petapa, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, el fortalecimiento institucional, el involucramiento de la comunidad y priorizando la atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5.2 Objetivos específicos.

5.2.1. Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, que impulse acciones sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.

5.2.2. Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades en el municipio en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio.

5.2.3. Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlas como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como las **extorsiones**, homicidios, lesiones, robos y hurtos, y **narcomenudeo**; la eliminación de violencias como la **violencia intrafamiliar**, violencia contra la niñez y violencia contra la mujer, bullying; y la reducción de factores de riesgo como el consumo de drogas y la falta de iluminación en la vía pública.

5.2.4. Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio.

5.2.5. Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.2.6. Implementar acciones que contribuyan al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.

La presente política se implementará en el Municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, durante un período de cuatro años, es decir del 2021 al 2024.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse en el período de implementación y su cumplimiento, debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, así como otros grupos vulnerables. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de San Miguel Petapa, la cual delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Esta comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial⁸ para la toma de decisiones.

⁸ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

5.5 Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Además, busca incidir en la eliminación de las violencias y factores de riesgo: **Las extorsiones, el narcomenudeo y la violencia intrafamiliar.**

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de San Miguel Petapa, tanto del área rural como en el casco urbano.

En ese sentido, los resultados que se esperan producto de la implementación de la política son:

5.5.1 Se han desarrollado e implementado estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5.5.2 Se ha fomentado la organización comunitaria y la participación ciudadana y estas se han posicionado como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como las

extorsiones, homicidios, lesiones, robos y hurtos, y **narcomenudeo**; la eliminación de violencias como la **violencia intrafamiliar**, violencia contra la niñez y violencia contra la mujer, bullying; y factores de riesgo como el consumo de drogas y la falta de iluminación en la vía pública.

5.5.3 Se ha fomentado una cultura de denuncia en la población del municipio.

5.5.4 Se han propiciado espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, los cuales han facilitado la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.5.5 Se han implementado acciones que han contribuido en el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

5.6.1 Seguimiento:

El proceso de seguimiento de las acciones planteadas por la política queda a cargo de la COMUPRE, apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso forma parte de los mecanismos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal y para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. Además, servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

5.6.2 Monitoreo:

Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política. Esto requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, pues independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, es de suma importancia documentar los resultados

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

5.6.3 Evaluación:

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional

MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034
PPMPVD	Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información General de Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Miguel Petapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010). Plan de Desarrollo de San Miguel Petapa, Guatemala 2011 – 2025.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2020). Anuario Estadístico año 2020.

- Policía Nacional Civil –PNC-. (2020). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2011 al 2020.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2018.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Conversatorio ciudadano del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Grupos focales de mujeres y jóvenes del municipio San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2015). Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica de San Miguel Petapa (2015-2019).

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt

- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-: <http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial:
ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/



ANEXOS

Conversatorio Ciudadano



CONVERSATORIO "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"

Información General			
EVENTO: CONVERSATORIO SETORIAL "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"			
Departamento: Guatemala	Municipio: San Miguel Petapa	Sector:	Mesa 1
Dirección:			
Fecha: 18/11/19	Hora inicio: 14:30	Hora fin: 16:17	
Encargado del evento: Omar			
Moderador: Breinda Escobar Esquivel Quintana			

2M
6H

Grupos focales

Grupo Focal (Mujeres)		
Información General		
Evento:		
Departamento:	Municipio:	Comunidad:
Coatzenul	San Miguel Petapa	
Dirección:		
Fecha:	Hora inicio:	Hora fin:
16/08/2019	14:30	15:30
Facilitador:		
Ogelia Castro		
Co-facilitador:		
Total participantes:	Hombres:	Mujeres:
12		12
Grupo étnico:		
Maya	Xinca	
Garífuna	Mestizo/Ladino	
Otro:	X	

Grupo Focal
(Jóvenes)

Información General		
Evento: Grupo focal de jóvenes		
Departamento: Guatemala	Municipio: San Miguel Peten	Comunidad:
Dirección: sector IV villa Hermosa II, Manzana C lote 62, Zona 7 SMP		
Fecha: 08/02/2020	Hora inicio:	Hora fin:
Facilitador: Omar Wright		
Co-facilitador:		
Total participantes: 10	Hombres: 4	Mujeres: 6
Grupo étnico:		
Maya	Xinca	
Garífuna	Mestizo/Ladino 10	
Otro:		

Eje	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios de prevención de la violencia.							
Objetivo Específico	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Apoyar y facilitar el trabajo de las comisiones comunitarias de prevención de la violencia COCOPRES, en las comunidades, con	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV, con el objetivo de reducir las extorsiones, prevención de la violencia armada y	30 personas anuales conforman las COCOPRES.	Actas de Conformación y legalización de la comisión. Informe de Actividades.	3 COCOPRES conformadas anualmente.	Municipalidad y UPCV.	COMUPRE	2021-2024	Q3,000.00 Anuales. Q. 1,000.00 por cada comisión.

base en las comunidades del Modelo de Abordaje de la UPCV, haciendo énfasis en la prevención de la violencia armada.	narcomenudeo.							
	Coordinar entre COCOPRES y Policía Nacional Civil, para la implementación de acciones focalizadas para la reducción de las extorsiones y narcomenudeo.	Número de acciones coordinadas entre las entidades.	Informes de actividades.	3 Reuniones de coordinación al año, por cada COCOPRE conformada.	UPCV, Policía Nacional Civil, COMUPRE.	COMUPRE y UPCV.	2021-2024	Q300.00 anuales.
	Socializar medidas preventivas y para evitar ser víctima de extorsiones, así como la	1000 personas informadas.	Informes.	2 campañas anuales.	COMUPRE y UPCV.	COMUPRE	2021-2024.	Q1000.00 Q500.00 por cada campaña.

	ruta de denuncia.							
--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--



Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez, adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico :	Objetivo Específico 1. Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos, por primera vez.							
Línea Maestra	1.4 Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover e iniciar procesos de organización comunitaria que permitan a las juventudes contribuir desde lo local a lo	Conformación de Juntas de Participación Juvenil, enfocadas a prevenir el consumo de drogas y bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas.	30 jóvenes organizados participando como promotores de prevención.	Informes de actividades.	3 Juntas de participación anuales.	OMNAJ, COMUPRE y UPCV.	COMUPRE	2021-2024	Q15, 000.00 Anuales, conforme a salario de Promotor de Juventud.

general, construyen do condiciones para la convivencia pacífica y armónica en sociedad.	Desarrollar Diplomados de Prevención de la Violencia contra la Niñez, adolescencia y juventud, dirigidos a docentes de centros educativos priorizados por la Supervisión del Ministerio de Educación en conjunto con la COMUPRE., con el objetivo de capacitar la prevención de la Violencia	50 docentes sensibilizados.	Informe de la actividad.	2 diplomados anuales.	OMNAJ.	Ministerio de Educación, COMUPRE y UPCV.	2021-2024	Q2, 000.00 Q1000.00 por cada diplomado.
---	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------	--------	--	-----------	--

	Intrafamiliar.							
	Desarrollar talleres de Crianza con Cariño, con padres de familia identificados en las comunidades y centros educativos.	50 docentes sensibilizados.	Informe de la actividad.	2 diplomados anuales.	OMNAJ.	Ministerio de Educación, COMUPRE y UPCV.	2021-2024	Q2, 000.00 Q1000.00 por cada diplomado.
	Crear proyectos dentro de la Municipalidad dirigido a niños, adolescent	300 personas sensibilizadas en la temática.	Informe de la actividad.	10 talleres realizados .	OMNAJ.	COMUPRE .	2021-2024	Q10, 000.00 Q1000.00 por cada taller.

	es y jóvenes, con el objetivo de prevenir la Violencia Intrafamiliar y la ocupación del espacio ocio de los grupos vulnerables .	1000 personas intervenidas anuales.	Proyectos elaborados en actividades: lúdicas, deportivas y formativas.	2 proyectos anuales.	OMNAJ.	COMUPRE	2021-2024	
--	--	-------------------------------------	--	----------------------	--------	---------	-----------	--

Eje :	Prevención de la violencia contra la Mujer							
Objetivo General :	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del Derecho a la Mujer vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos. ⁹							
Objetivo Específico:	Desarrollar estrategias en los ámbitos individual, familiar, comunitario y municipal que rechacen los hechos de violencia en contra de las Mujeres por su condición de Género.							
Línea Maestra:	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres desnaturalizado y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.7 Fomentar el liderazgo social y comunitario de las Mujeres a través de las	Conformación y legalización de comisiones comunitarias de prevención de la violencia	30 mujeres empoderadas en temáticas de prevención de la violencia contra la Mujer, en	Actas de Conformación y legalización de la comisión. Informes de actividades.	3 comisiones anuales.	DMM y UPCV (Sección de Género y Multiculturalidad)	COMUPRE	2021-2024	Q6,000.00 Anuales. Q. 2,000.00 por cada comisión.

Comision es de Prevenci n de la Violencia.	contra la Mujer, asignados en conjunto con la COMUPR E y la DMM, desarrolla ndo el Proyecto “Los Poderes de la Prevenci n”.	el ámbito comunitari o						
1.1.2 difundir e incidir en la aplicación de los instrumen tos legales de promoció	Diplomado “Sobre la Normativa Legal de los Derechos de las Mujeres, dirigido	100 personas fortalecida s.	Diplomas otorgados a las y los participantes	2 Diploma dos anuales.	DMM y UPCV (Sección de Género y Multiculturali dad)	Comisión Municipal de Prevenci n de la Violencia – COMUPR E- y	2021-2024	Q2000.00 Q1000.00 por cada diplomado .

n y protecció n de los Derechos de las Mujeres a una vida libre de Violencia.	las y los residentes del municipio. El Diplomado consta de 3 módulos a desarrollar se son: 1. Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, Decreto número 22-2008. 2. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la					Delegado de la UPCV, Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotació n y Trata de Personas- SVET-.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

	Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-1996. 3.Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto Número 9-2009.							
	Realizar campañas informativas sobre los Derechos de las Mujeres, así como la Ruta de Denuncia al momento de ser	1000 personas informadas.	Informe circunstanciado.	2 campañas anuales.	DMM y UPCV (Sección de Género y Multiculturalidad)	COMUPRE	2021-2024	Q8,000.00 Q4,000.00 por campaña (afiches, banners, playeras, mantas).

	víctima de la violencia.							
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--



Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

Aval municipal





MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



El legado del
BICENTENARIO



UPCV GUATEMALA